

Por una universidad aún más incluyente e innovadora

Propuesta de Gobierno
2020 – 2024

Universidad del Magdalena
Santa Marta – Colombia
Octubre de 2020

Pablo Hernán Vera Salazar

Introducción

La Universidad del Magdalena ha avanzado en los últimos años en un proceso integral y sistémico de aseguramiento de calidad para alcanzar el propósito institucional superior de calidad educativa sostenible definido como: *"Brindar una educación de alta calidad que transforme vidas y aporte al desarrollo sostenible del territorio"*.

"SIEMBRA Por Unimagdalena" es un concepto integrador que enlaza los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo con los procesos de planeación estratégica y prospectiva de la organización. SIEMBRA también es una metáfora que sintetiza y representa la acción institucional como procesos iterativos en los que se cultiva y luego se cosecha. En cada ciclo se evalúa si las semillas que se plantaron dieron los frutos esperados y se identifican las lecciones y los aprendizajes que permiten el mejoramiento y la transformación.

En este orden de ideas, el concepto de "SIEMBRA" reconoce todas esas siembras y cosechas que se han dado desde los inicios de la actividad institucional y plantea nuevos ciclos de aprendizaje, en donde, para cada condición objetivo pueden y deben construirse diferentes rutas que permitan superar las barreras y lograr los propósitos definidos colectivamente.

Por consiguiente, dando cumplimiento a los principios de SIEMBRA y en concordancia con el modelo de Buen Gobierno Unimagdalena, definido en la Política de Integridad y Buen Gobierno, adoptada en 2018 y actualizada mediante el Acuerdo Superior 23 de 2019, un elemento central de esta propuesta de gobierno es asumir el siguiente compromiso:

"Suscribiré, junto a mi equipo de trabajo, un acuerdo de gestión ante el Consejo Superior Universitario, en donde las metas e indicadores del Plan de Gobierno para el período 2020-2024 estarán alineadas con los propósitos, programas y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, para seguir construyendo sobre lo construido".

Propuesta de misión y visión institucional

La propuesta de gobierno "Por una universidad aún más incluyente e innovadora" contempla la actualización de la orientación estratégica de la Unimagdalena, declarando una misión y una visión acorde con las realidades actuales y las apuestas de futuro que demandan la institución y el territorio. A continuación, se presentan los dos enunciados que orientarán la gestión para los próximos cuatro años.

Misión

Contribuir al desarrollo del territorio mediante la formación de alta calidad en programas de pregrado y posgrado, la creación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural, el fomento de la innovación y el emprendimiento, y la creación de valor social a través de la cooperación interinstitucional y el dialogo constructivo con el territorio.

Visión

En el año 2024, la Universidad del Magdalena será una institución de educación superior reconocida y acreditada internacionalmente por su compromiso con el desarrollo del territorio (*Engagement University*), reconocida y re acreditada nacionalmente por su alta calidad, con acreditación del 70% de sus programas de pregrado acreditables. Contará con un equipo de profesores comprometidos con la innovación en su labor docente y con la generación y transferencia al entorno de resultados de trabajos investigación, innovación o creación, relevantes y pertinentes a las problemáticas de la sociedad, convirtiéndola en un referente en emprendimiento innovador y destacada por su relación armónica con las comunidades, el sector público y el sector privado. Será una universidad con un modelo educativo híbrido, con un enfoque territorial y multicultural, que operará en un campus en red, basado en el uso efectivo de tecnologías existentes y emergentes, en el que se integrarán sedes distribuidas en el territorio del Magdalena Grande.

Principios generales de gestión

Esta propuesta de gobierno se fundamenta en la aplicación rigurosa de cuatro principios de gestión ágil que se definen a continuación.

La gente es primero

- *Priorizamos a los individuos y sus interacciones por encima de los procesos y las herramientas.*
- *Priorizamos nuestras inversiones en los miembros de la comunidad que más lo necesitan.*
- *Priorizamos nuestras obras pensando en maximizar el bienestar y la calidad de nuestros servicios.*
- *Priorizamos las necesidades de estudiantes, profesores y empleados que impacten positivamente en la calidad educativa de la institución.*

Gestión basada en resultados

- *Preferimos un problema resuelto sobre una necesidad bien documentada.*
- *Preferimos pequeñas entregas de resultados sobre grandes proyectos que algún día se pueda volver realidad.*
- *Preferimos experimentar constantemente y de ser necesario volver a comenzar sobre planear y planear y no comenzar a ejecutar.*
- *Preferimos aprender de los errores sobre esperar triunfar sin sortear obstáculos.*

Co-creando con la comunidad

- o *Colaboramos con nuestra comunidad por encima de títulos y jerarquías.*
- o *Preguntamos a nuestros estudiantes y profesores por encima de asesores externos.*
- o *Consultamos a nuestros empleados y usuarios para mejorar nuestros servicios por encima de grandes firmas consultoras.*
- o *Co-creamos una mejor Universidad con el aporte de todos por encima de las ideas de pocos.*

Adaptación dinámica al cambio

- o *Valoramos mucho más la adaptación al cambio sobre la planeación a largo plazo.*
- o *Valoramos mucho más la capacidad de respuesta a los cambios del entorno sobre el seguimiento de los planes.*
- o *Valoramos mucho más avanzar hacia una optimización global, bajo un enfoque sistémico, sobre resolver problemáticas puntuales o locales.*
- o *Valoramos mucho más la adaptación dinámica y permanente al cambio sobre la efectividad de un cambio disruptivo.*

Lineamientos estratégicos de gobierno

La propuesta de valor que se presenta en este documento se ha estructurado tomando como base las cuatro dimensiones definidas en el Plan de Desarrollo Institucional y establecidas en el proceso de consulta 2020 – 2024 como elementos orientadores obligatorios para las propuestas de gobierno, a saber: "Aseguramiento de la calidad y acreditación", "Formación avanzada y desarrollo humano", "Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental", y "Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios", junto con la propuesta concreta de financiación. En este orden de ideas, en las siguientes secciones se presentan los 40 lineamientos estratégicos que componen nuestra propuesta, los cuales estarán desagregados y detallados en un portafolio de acciones de gobierno, con indicadores y metas, que constituirá el componente central del acuerdo de gestión que suscribiremos ante el Consejo Superior Universitario.

Aseguramiento de la calidad y acreditación

La propuesta de gobierno "Por una universidad aún más incluyente e innovadora" asume el aseguramiento de la calidad y la acreditación como un proceso en permanente construcción orientado a asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los integrantes de la comunidad Unimagdalena y de la sociedad en general. Esta dimensión también contempla una mejor contextualización del currículo en el mundo globalizado, a partir de la creación o consolidación de alianzas de colaboración y cooperación internacional. Con la implementación de los lineamientos estratégicos propuestos para esta dimensión, los cuales se definen a continuación, se lograrán nuevos y mejores niveles de calidad educativa sostenible que ratificarán el rol esencial y la responsabilidad de la Unimagdalena como universidad comprometida con la generación multidimensional de valor para la sociedad.

1. Renovación de las acreditaciones que se han obtenido a nivel nacional e internacional a nivel institucional, de facultades y de programas académicos, y obtención de nuevas acreditaciones, como la certificación internacional de universidad emprendedora y comprometida (ACEEU), la acreditación internacional de programas de la Facultad de Ingeniería, o la obtención de certificaciones para los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano ofrecidos por el CREO, con las normas técnicas colombianas de calidad aplicables en cada caso (NTC 5555, 5581, 5663, 5665, 5666).

2. Implementación de las acciones de mejora propuestas en el documento de autoevaluación institucional que fue presentado en diciembre de 2019 ante el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) dentro del proceso de renovación de la acreditación institucional de alta calidad, los informes de la comisión de pares evaluadores externos y las recomendaciones del CNA, con el fin de mantener, fortalecer y hacer sostenible la excelencia y la calidad educativa de la Unimagdalena.
3. Actualización integral del modelo educativo, incluyendo los planes de estudio de los programas de pregrado y posgrado, incorporando las orientaciones, directrices y buenas prácticas del diseño curricular basado en resultados de aprendizaje, el diseño inverso o "Backward Design", el concepto de aula invertida, las innovaciones educativas basadas en tecnologías de información y comunicación, el enfoque ágil y la impronta institucional en relación con la inclusión, la innovación, la sostenibilidad y la resiliencia, todo esto, acorde con las nuevas condiciones que se han originado con la pandemia de COVID-19 y que están definiendo el contexto de acción para la etapa de "post pandemia".
4. Fortalecimiento de la planta de personal docente con la vinculación de 180 nuevos profesores de tiempo completo durante los cuatro años, de los cuales el 70% tendrá título de doctorado y el restante 30% tendrá, como mínimo, título de maestría.
5. Internacionalización de la nueva oferta de posgrados y creación o ampliación de programas de internacionalización institucional, tales como, "Doble Titulación Unimagdalena", "Líderes Talento", "Escuela Internacional Unimagdalena", "Hub Biosfera", "Conexión Virtual", "Pasaporte Global", "Semestre en Unimagdalena", "Embajadores Unimagdalena", "Conexión Global Diversa e Incluyente", entre otros. Este lineamiento estratégico no implica solamente incremento en la cantidad de acciones de internacionalización sino el aumento en el número de beneficiarios, principalmente, estudiantes de pregrado.
6. Fomento y apoyo a la innovación educativa, bien sea incremental o disruptiva, para generar nuevas y mejores formas de llevar a cabo los procesos de aprendizaje, así como, consolidar iniciativas que ya han mostrado impactos positivos en la transformación de la práctica pedagógica en la Unimagdalena, como el nuevo "Bloque 10".
7. Consolidación de la dinámica de mejora en los niveles de desarrollo de competencias genéricas y específicas de los estudiantes, lograda en los último 4 años, lo cual se evidenciará en mejores resultados en el desempeño en las pruebas Saber-PRO tanto a nivel institucional como de cada programa, así como en otras pruebas estandarizadas nacionales o internacionales propias de cada disciplina.
8. Acreditación y certificación de procesos y servicios ofrecidos por la institución, tales como la certificación del sistema de gestión ambiental institucional con la norma ISO 14000 o la certificación de pruebas o ensayos de laboratorio demandadas por sectores empresariales o para servicio social.
9. Implementación de nuevas estrategias de consolidación, generación y divulgación oportuna y amplia, de todos los estudios, análisis, reportes, informes y conjuntos de datos relacionados con la gestión institucional, lo resultados obtenidos en actividades misionales y los desafíos institucionales, presentes y futuros.
10. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la oficina de aseguramiento de calidad y del grupo de gestión integrada de calidad, para consolidar los procesos de mejoramiento continuo en la Unimagdalena en sus programas de pregrado y posgrado, y apoyar a otras instituciones de educación superior o de educación básica y media del departamento del Magdalena para que avancen en ese propósito común de lograr, en todos los niveles, una calidad educativa sostenible.

Formación avanzada y desarrollo humano

La propuesta de gobierno "Por una universidad aún más incluyente e innovadora" concibe la formación avanzada y el desarrollo humano como esa dimensión focalizada en el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, buscando fortalecer aspectos fundamentales para la realización y el logro de propósitos individuales y colectivos a través de la cultura, arte, las prácticas saludables, la salud integral y otras dimensiones del bienestar y la inclusión. Con los lineamientos estratégicos propuestos para esta dimensión, los cuales se definen a continuación, se logrará motivar y brindar los espacios para que todas las personas que integran la comunidad Unimagdalena se desarrollen, crezcan y se comprometan con la Institución y con la transformación positiva del entorno.

1. Ampliación de cobertura del programa Talento Magdalena, aumentando el número de beneficiarios de cada institución educativa en función de la cantidad de estudiantes que cada año finalizan la educación media y obtienen el grado de bachiller en cada institución pública del departamento del Magdalena, así como, incluyendo a instituciones educativas de otras entidades territoriales del departamento, con base en nuevos aportes de los gobiernos locales al fondo presupuestal con el que se financia este importante programa.
2. Creación de un centro para el desarrollo de habilidades para la enseñanza, que involucre las nuevas tendencias del aprendizaje activo con pedagogías y didácticas emergentes y formalización de un centro para el desarrollo del plurilingüismo, definiendo el alcance de las competencias a desarrollar en los niveles de pregrado y posgrado.
3. Consolidación del "Programa Integral para la Prevención de la Violencia Basada en Género", aprobado en el año 2019, en diferentes ámbitos de la vida universitaria y de la sociedad en general.
4. Implementación de una política de bienestar integral para profesores que amplíe los avances logrados en los últimos cuatro años.
5. Implementación de un programa de incentivos al desempeño destacado de la labor docente y la innovación educativa, mediante el reconocimiento de bonificaciones no constitutivas de salario, atendiendo lo dispuesto en el decreto 1279 de 2002.
6. Actualización de las políticas institucionales de formación avanzada, formación científica y relevo generacional, en una nueva política que incluya la cualificación docente en universidades de reconocido prestigio internacional y la formación de docentes en programas de posgrados propios a nivel de maestría y doctorado, en el marco del programa de validación de presaberes y competencias.
7. Adopción y aplicación de nuevos lineamientos para el proceso de evaluación del aprendizaje, transitando hacia una valoración mucho más integral de los resultados de aprendizaje definidos en los diferentes planes de estudio y niveles de formación.
8. Actualización integral del proceso de evaluación docente implementando instrumentos que reflejen la participación objetiva de los estamentos involucrados y adaptándolo a las nuevas tendencias y exigencias que se plantean para la labor docente.
9. Fomento y motivación de la participación activa de estudiantes y profesores en eventos académicos reconocidos, como mecanismo de divulgación de los productos de trabajos en las dimensiones académicas, de investigación y de proyección social.
10. Creación de un programa de liderazgo y resiliencia universitaria como elemento dinamizador del desarrollo de habilidades blandas y transversales, requeridas por los integrantes de la comunidad Unimagdalena para ejercer, activa y propositivamente, la representación sectorial o de estamentos, interactuar con las estructuras de dirección universitaria y hacer frente a los nuevos contextos organizacionales y sociales.

Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental

La propuesta de gobierno "Por una universidad aún más incluyente e innovadora" aborda la investigación, la innovación y responsabilidad social y ambiental como una dimensión orientada a la creación, la transferencia, la apropiación social y la aplicación de conocimiento científico, tecnología, arte y cultura, en la resolución de los problemas del entorno, a partir del trabajo armónico y cooperativo con otros actores de los sistemas nacionales y regionales de ciencia, tecnología e innovación. Con los lineamientos estratégicos propuestos para esta dimensión, los cuales se definen a continuación, se lograrán apalancar procesos de desarrollo comunitarios, locales, regionales y nacionales.

1. Consolidación, diversificación y ampliación de los programas y convocatorias de apoyo y fomento a las actividades de ciencia, tecnología, innovación, creación y transferencia realizadas por los grupos de investigación, los profesores investigadores y los estudiantes de todos los programas académicos.
2. Fortalecimiento y consolidación de las relaciones con los sectores sociales y empresariales de la región para la ejecución de proyectos y la realización de otras actividades conjuntas de investigación, innovación, creación, transferencia y emprendimiento innovador, para seguir entregando soluciones a las necesidades del entorno y generando impactos positivos en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental.
3. Implementación de una política institucional de ciencia, tecnología, innovación y creación, acorde con las características actuales y futuras de la Unimagdalena, en la cual se fortalezcan los aspectos que han venido generando resultados significativos y que adopte plenamente nuevos enfoques que son tendencia a nivel internacional, como la ciencia abierta, la co-creación con comunidades, o el reconocimiento y puesta en valor de la diversidad de saberes tradicionales y ancestrales presentes en los territorios.
4. Consolidación de los procesos de transferencia de resultados a las comunidades y a otros actores del entorno, para asegurar el aprovechamiento y la apropiación social de los conocimientos científicos, la tecnología, el arte o la cultura generadas en la Unimagdalena.
5. Gestión efectiva para mantener, incrementar y proteger el Fondo de Investigación FONCIENCIAS, así como, para ampliar y diversificar las fuentes de financiación externa destinadas a actividades de ciencia, tecnología, innovación, creación y transferencia, basada en el fortalecimiento de las capacidades de los investigadores y de los grupos de investigación para captar recursos de cooperación internacional o del sector empresarial.
6. Consolidación de la producción editorial de la Unimagdalena, procurando la indexación internacional de los productos bibliográficos generados, fomentando la creación de nuevas obras por parte de los integrantes de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, e incrementando la visibilidad y la divulgación nacional e internacional en diversos escenarios físicos o virtuales, como la Feria Internacional del Libro de Santa Marta FILSMar.
7. Fomento y apoyo para ampliar la participación de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos y demás actividades de ciencia, tecnología, innovación y creación, a partir de la formulación de trabajos inter y transdisciplinarios, que estén orientados a la cooperación con sectores externos, a la innovación y al emprendimiento innovador.
8. Apoyo decidido a profesores, estudiantes y demás integrantes de la comunidad Unimagdalena, para materializar iniciativas de emprendimiento innovador con el modelo de empresas tipo Spin-Off con participación institucional directa.
9. Ampliación y diversificación de las acciones de extensión cultural, que permitan mantener y mejorar la cantidad y calidad de la oferta cultural y artística a la que puedan acceder los habitantes o visitantes del distrito de Santa Marta y del departamento del Magdalena,

dinamizando y ampliando la red de museos, tales como el Museo de Historia Natural, el Pueblito Caribeño y el Jardín Botánico.

10. Fortalecimiento de las iniciativas de proyección y responsabilidad social y ambiental de la Unimagdalena, tales como, las cátedras institucionales de inclusión y sostenibilidad, el voluntariado Unimagdalena, programas de protección y bienestar animal, como "Guardianes Caninos Unimagdalena", las redes de apoyo a comunidades vulnerables y el trabajo conjunto con gobiernos municipales para llevar oferta de educación continuada pertinente para cada caso y para extender las diversas acciones institucionales en temas relacionados con el desarrollo social, cultural, ambiental y económico de los territorios.

Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios

La propuesta de gobierno "Por una universidad aún más incluyente e innovadora" incluye el desarrollo organizacional y la infraestructura física, tecnológica y de servicios, como una dimensión orientada a mejorar las condiciones físicas y organizativas que permitan la adecuada ejecución de los procesos misionales. Con los lineamientos estratégicos propuestos para esta dimensión, los cuales se definen a continuación, se lograrán mejores niveles de gestión y mejores condiciones para todos los integrantes de la comunidad Unimagdalena.

1. Actualización y fortalecimiento de la estructura organizativa, tanto académica como administrativa, para mejorar la práctica pedagógica docente, asegurar el logro de los resultados de aprendizaje definidos en todos los programas académicos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la ejecución efectiva de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, para lo cual se contempla la reorganización de facultades, escuelas y departamentos, así como de las otras unidades de gestión de los procesos misionales y de apoyo.
2. Creación y puesta en marcha de nuevas unidades en la estructura de la Universidad para potenciar la acción institucional en sus procesos tales como el Instituto en Sostenibilidad, Interculturalidad y Territorio, el Centro de Cuidado y Atención Infantil y la Agencia para el Desarrollo Territorial que dinamice la oferta del portafolio de servicios institucional y la gestión de recursos por fuentes de cooperación nacional e internacional a partir de la conformación de equipo especializado para la identificación y formulación de proyectos.
3. Construcción de proyectos de infraestructura diseñados durante el periodo 2016-2020 para el fortalecimiento académico como el Edificio de Aulas Río Magdalena con un centro de convenciones integrado para 1200 personas y la Innovateca Caribe, una biblioteca de tercera generación con un centro para el desarrollo de tecnologías convergentes e industrias creativas.
4. Construcción de proyectos de infraestructura diseñados durante el periodo 2016-2020 para el fortalecimiento en investigación como el Edificio de Laboratorios de Investigación e Innovación, el Centro de Innovación y Educación en Ciencias de la Salud, y el Centro de Laboratorios Zarínzuwa para procesos agrícolas, agroindustriales y pecuarios.
5. Construcción de los proyectos de infraestructura diseñados durante el periodo 2016-2020 para el fortalecimiento en bienestar, salud y deporte como la Modernización y Ampliación del Área Deportiva con un centro de alto rendimiento, gimnasio, piscina olímpica y escenarios deportivos para diferentes disciplinas con un diseño paisajístico funcional que permita el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje a partir de la ampliación y modernización del concepto de aulas libres.
6. Implementación del plan de desarrollo físico y urbanístico para avanzar hacia un uso más sostenible, inteligente, accesible, adaptado e incluyente de las instalaciones del campus principal y de las demás sedes.

7. Transformación digital institucional para mejorar e innovar en los servicios basados en tecnologías de información y la comunicación, prioritariamente con la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema de información para el registro académico, la integración de servicios de información académicos y administrativos, la ampliación de cobertura y mejora de la calidad en la conectividad dentro del campus y las demás sedes de la Institución, el uso de medios digitales para la divulgación y la apropiación social de las actividades de la Unimagdalena y de otras instituciones aliadas, y las demás iniciativas contempladas en la política de "Smart University".
8. Actualización normativa de la Universidad de cara a las nuevas realidades, tanto a nivel académico como administrativo, donde se aborden y formalicen aspectos claves como la asistencia a clase en esquemas híbridos, los planes de trabajo docente y contratos de cátedra que contemplen el desarrollo de contenidos digitales de aprendizaje, y los esquemas de teletrabajo y trabajo asistido por tecnología.
9. Implementación de una estrategia integral de regionalización de la educación superior en departamentos del Magdalena Grande a partir de la apertura de sedes digitales y presenciales en alianzas con entes territoriales, empresas e instituciones educativas como el SENA e INFOTEP.
10. Creación y puesta en marcha de *hubs de innovación* que se articulen a los ecosistemas estratégicos de la región tales como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande de Santa Marta, el Mar Caribe, el Río Magdalena, los Complejos Lagunares.

Propuesta de financiación

La propuesta de gobierno "Por una universidad aún más incluyente e innovadora" contempla la realización de inversiones en nuevos proyectos de infraestructura física y tecnológica por valor de \$199 mil millones, además de mantener la inversión en proyectos de interés estratégico para la Unimagdalena tales como, FONCIENCIAS, Talento Magdalena, Fondo de Becas, entre otros que para los 4 años se proyectan en \$116 mil millones. Esta propuesta supone una inversión para el período de \$315 mil millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

	Recursos requeridos (4 años)
Total proyectos Estratégicos	116.000.000.000
1. Talento Magdalena	14.000.000.000
2. FONCIENCIAS	30.000.000.000
3. Fondo de Becas	9.500.000.000
4. Fortalecimiento de programas de apoyo a la manutención y desarrollo estudiantil	2.000.000.000
5. Fortalecimiento de la Internacionalización	6.000.000.000
6. Movilidad nacional e internacional	2.000.000.000
7. Mejoramiento de la calidad de vida, bienestar y desarrollo de la comunidad universitaria	12.000.000.000
8. Modernización y dotación de infraestructura existente	12.000.000.000
9. Smart University	4.000.000.000
10. Otros proyectos de inversión	8.000.000.000
11. Fortalecimiento de la presencia en el territorio	16.500.000.000
Total nuevos proyectos de infraestructura física y tecnológica	199.000.000.000
1. Edificio de Aulas 'Río Magdalena'	33.000.000.000
2. Innovateca Caribe: Una Biblioteca de Tercera Generación para el Magdalena Fase I	25.000.000.000
3. Infraestructura para el fortalecimiento de la ciencia y la investigación	90.000.000.000
4. Modernización y Ampliación del Área Deportiva Fase I	35.000.000.000
5. Modernización de la red eléctrica y tecnológica	16.000.000.000

Los recursos para ejecutar la inversión propuesta se obtendrán en parte de las fuentes de ingreso con las que hoy cuenta la institución y a través de la consecución de nuevos recursos provenientes de la Ley 1906 de 2018 y de la presentación de proyectos de infraestructura en la asignación de recursos del Sistema General de Regalías. En total se esperan obtener por las fuentes de ingresos existentes alrededor de \$132 mil millones, a través de la Ley 1906 se gestionarán los recursos necesarios para apalancar la construcción de *Edificio de Aulas 'Río Magdalena', Innovateca Caribe: Una Biblioteca de Tercera Generación para el Magdalena Fase I, Modernización y Ampliación del Área Deportiva Fase I*, por un valor de \$93 mil millones y a través del Sistema General de Regalías se espera obtener recursos por valor de \$90 mil millones para financiar los proyectos de *Infraestructura para el fortalecimiento de la ciencia y la investigación*. En la tabla a continuación se muestran los recursos para apalancar los proyectos de inversión por fuente de ingreso:

Fuentes existentes	132.000.000.000
Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio	63.000.000.000
Estampilla Universidad Nacional y demás universidades públicas	13.000.000.000
Excedentes cooperativas	5.000.000.000
Acuerdo Gobierno Nacional Recursos inversión	36.000.000.000
Excedentes por Venta de servicios	15.000.000.000
Nuevas fuentes de recursos	183.000.000.000
Ley 1906 de 2018	93.000.000.000
Fondo de Regalías	90.000.000.000
Total	351.000.000.000

La propuesta también plantea la vinculación de 180 nuevos profesores de planta de tiempo completo, de los cuales el 70% deben tener título de doctorado y el restante 30%, título de Maestría, con una proyección de vinculación de 45 nuevos profesores en cada año de gobierno. En la siguiente tabla se presenta el incremento anual en los gastos de personal docente por la vinculación de los profesores según la proyección propuesta:

Año	Recursos Requeridos
2021	4.806.000.000
2022	9.612.000.000
2023	14.418.000.000
2024	19.224.000.000
Total	48.060.000.000

La vinculación de nuevos docentes genera un impacto recurrente en los gastos de personal de la institución por lo que deben ser financiados con fuentes de ingreso de la misma naturaleza. Para lograr la vinculación de los 180 profesores que propone el Plan de Gobierno se gestionará antes las autoridades nacionales y departamentales competentes el aumento de las transferencias por concepto del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de tal manera que se puedan recibir en los próximos 4 años los recursos suficientes para cubrir los gastos adicionales de personal docente. La institución es la universidad pública acreditada con menor transferencia por estudiante por parte de la Nación y del Departamento por lo que incrementar el monto de estas transferencias solo significa para la Nación y el Departamento equilibrar las transferencias a Unimagdalena con las demás universidades públicas acreditadas. En la tabla presentada a continuación se muestra el incremento anual adicional al ajuste por IPC que establece la Ley 30/92 para cubrir el gasto por la vinculación de los nuevos docentes:

	2021	2022	2023	2024
Incremento Adicional Transf. Art. 86 Departamento	2.500.000.000	5.000.000.000	7.500.000.000	10.000.000.000
Incremento Adicional Transf. Art. 86 Nación	2.300.000.000	4.600.000.000	6.900.000.000	9.200.000.000
Total	4.800.000.000	9.600.000.000	14.400.000.000.00	19.200.000.000

En el caso de que la gestión para lograr los recursos necesarios para financiar los nuevos proyectos de infraestructura a través de las fuentes previstas en el presente documento no sean suficientes para la ejecución de todos los proyectos la institución podrá recurrir a líneas de crédito de tasa compensada para infraestructura educativa a través de FINDETER en atención a la posibilidad financiera que otorga la ampliación de la vigencia de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio que permitiría comprometer las vigencias futuras de esta fuente con cargo a estas líneas de crédito, asimismo la institución adelantará las gestiones para la recuperación de los recursos adeudados a la institución por Colpensiones por cuenta de la subrogación pensional y a la recuperación de la cartera por concepto de la estampilla propia que mantienen algunas entidades públicas a la aplicación del tributo.